

Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2025-2027

Propuesta de Orden del día
2ª Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

08 de enero del año 2025

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 01 de enero de 2025.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice designar como Comisario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, al C. Bardo Maurilio Hernández Maldonado, Síndico Municipal.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, otorgar a los usuarios de tipo domestico en esquema de cuota fija subsidios y condonaciones adicionales a los autorizados en los acuerdos aprobados en el punto número XXIX de la orden del día, de la primera sesión ordinaria de cabildo, de fecha primero de enero del 2025, por el pago de los derechos por suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2025, del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales 2024 y anteriores.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, para otorgar a los usuarios de tipo doméstico, una bonificación del 50% en el pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje, de aquellos usuarios que regularicen de forma espontánea dichos conceptos, o hayan realizado aportaciones de materiales y/o mano de obra para la instalación, ampliación o introducción de alguna red hidrosanitaria, o bien, sean beneficiarios de la introducción o cambio de infraestructura hidráulica en el plan de obras que ejecute el H. Ayuntamiento de Tultitlán.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, otorgue un descuento del cincuenta por ciento (50%), en el costo de suministro de agua que se realice mediante camión cisterna (pipas) a usuarios de tipo doméstico, en las colonias donde no se cuente con infraestructura hidráulica para abastecer el Servicio de Agua Potable por parte del Organismo Público Descentralizado, con una vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2025.
- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos



mil veinticinco, a favor de aquellos usuarios que se encuentren o no registrados en el padrón del Organismo y lleven a cabo la regularización de sus predios o inmuebles ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Gobierno del Estado de México o del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), a través de la condonación del 70% en el pago de los derechos de conexión de agua potable y drenaje así como la condonación del 100% en el pago del certificado de no adeudo de servicios para USO DOMÉSTICO.

- IX.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la integración de la Comisión de Honor y Justicia, de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.
- X.** Asuntos Generales.
 - 1.** Turno a la Comisión de Reglamentación Municipal, para su estudio y dictaminación del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
- XI.** Clausura de la sesión.

